



Faltan diversas reformas para oficializar el anunciado cambio a la Contraloría. ESPECIAL

Extinto, pero Infoem sigue en activo hasta septiembre

Servicio público.

Seguirá operando hasta que estén listas diversas reformas secundarias, de acuerdo al proceso

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Pese a votación para la extinción del Instituto de Transparencia del Estado de México, seguirá operando hasta que estén listas las reformas secundarias que se esperan para el mes de agosto o septiembre, por lo cual todavía

permanecerán en función las plataformas en los sitios de costumbre y se deberán atender los requerimientos y resoluciones que dicte el Infoem.

La Legislatura tiene 90 días a partir de que entre en vigor el ajuste a la Constitución, lo cual todavía puede tardar varios días, pues una vez que el pleno apruebe el decreto se manda al Poder Ejecutivo para su publicación en la Gaceta de Gobierno para que entre en vigor. A partir de ahí empieza a correr el plazo para expedir y aprobar las precisiones faltantes. Y hasta que entre en vigor

CLAVES

Trabajadores

Habrà que establecerse el mecanismo, cómo se suma al personal, si se les da finiquito o se recontratan o continúan con algunos ajustes, lo cual dependerá de los acuerdos, pero desde ahora se busca que sea respetando todos sus derechos laborales.

la reforma secundaria se extinguirá el Instituto y los recursos humanos, materiales, financieros, las plataformas y sistemas electrónicos que pasarán a formar parte de las instancias que asuman sus facultades y atribuciones, lo cual podría ser hasta principios de octubre.

Entre las obligaciones vigentes está el cumplimiento de sanciones, pues tan solo en sus dos últimas sesiones aprobaron 349 proyectos de revisión e impusieron 30 medidas de apremio a titulares de unidades de transparencia de distintos sujetos obligados de la entidad por incumplimiento de resoluciones a recursos de revisión.

Todos los deberes de la Ley de Transparencia siguen vigentes. Esta norma forma parte de las reformas secundarias que se deben llevar a cabo. Por el momento, indicó el presidente de la Diputación Permanente, solo se está llevando a cabo la armonización constitucional para la desaparición del Infoem, pero siguen los ajustes a las leyes secundarias.

“Esto no quiere decir que las facultades o las funciones que tenía el Infoem en materia de transparencia y de protección de datos vayan a desaparecer, esas serán atraídas por alguna instancia y nosotros creemos que puede ser la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo”, destacó.

Todavía falta definir cuál es la figura y cómo se conformará, pues puede ser como órgano desconcentrado o descentralizado, o se une como parte de la Secretaría para que pueda encargarse de todos los entes fiscalizables, porque existen más de 400 en toda la entidad que deben seguir rindiendo cuentas, pues subsiste el derecho a la información.